

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30423 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 53/2013, referente al concursado Equipamiento Deportivo Ibercolmex, S.L., por auto de fecha 10 de julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad mercantil Equipamiento Deportivo Ibercolmex, S.L., CIF B-86011095, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 10 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130045895-1